



Desde la Coordinadora de Unidad Sindical para la Erradicación del Trabajo Infantil (CUSETI) integrada por representantes de las tres centrales sindicales nacionales repudiamos enfáticamente los dichos de Benegas Lynch, diputado de LLA, quien legitima que nuestros hijos no se eduquen y vayan a trabajar.

El trabajo infantil deja graves consecuencias en los niños, niñas y adolescentes, sus familias y sus comunidades. Este tipo de discurso quieren condenar a las niñas y niños a abandonar la escuela y ser mano de obra barata y esclava, alejándolos de la verdadera libertad de la que deben gozar nuestras niñeces que son: la de jugar y estudiar, para prepararse a un mundo adulto donde puedan elegir su futuro teniendo la oportunidad de elegir en libertad un trabajo digno

Le recordamos al señor diputado, que en nuestro país el trabajo infantil está prohibido por debajo de los 16 años por Ley 26.390 y es un delito según Código penal Art.148 bis, además de que viola compromisos internacionales. En 2023 la Argentina fue seleccionada como país pionero en la Erradicación del Trabajo infantil, comprometiendo al país a llevar a delante planes y programas.

Manifestamos asimismo nuestra preocupación ante el desmantelamiento de políticas sociales que está llevando adelante el gobierno de Javier Milei, que impactan de manera directa en el aumento de la pobreza y en la problemática de trabajo infantil.

Seguimos en la lucha trabajo digno para los adultos y Educación de calidad pública y gratuita para los niños y las niñas

NO AL TRABAJO INFANTIL